

Tema 10: La crisis del Antiguo Régimen

10.1. La crisis de 1808. La Guerra de la Independencia y los comienzos de la revolución liberal.

ESQUEMA:

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. LA CRISIS DE 1808**
 - 2.1. ESPAÑA EN 1808: CRISIS ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL**
 - 2.2. EL MOTÍN DE ARANJUEZ**
 - 2.3. LAS ABDICACIONES DE BAYONA**
 - 2.4. EL DOS DE MAYO**
- 3. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808 – 14)**
 - 3.1. BANDOS ENFRENTADOS**
 - 3.2. FASES DE LA GUERRA**
 - 3.3. CONSECUENCIAS DE LA GUERRA**
- 4. COMIENZOS DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL**
 - 4.1. LAS JUNTAS LOCALES Y LA JUNTA SUPREMA CENTRAL**
 - 4.2. LAS CORTES DE CÁDIZ EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE (1810)**
- 5. CONCLUSIÓN**

1808 marca el inicio de la Historia contemporánea en española, en la que las clases medias y populares ganan protagonismo por su actuación contra la entrada de las tropas napoleónicas y el largo conflicto posterior para definir el modelo político y social de la España del s. XIX.

En 1792, Carlos IV nombra ministro a Manuel Godoy. Con intención de fortalecer el poder real, tomó medidas fiscales que perjudicaron a las clases privilegiadas (desamortización). Mientras, la Revolución Francesa había llevado al ajusticiamiento de Luis XVI. España y Francia (revolucionaria) entran en guerra y tras la ocupación francesa de España y la derrota española, España y la Francia revolucionaria firman la paz de Basilea (1796 – 1808). España tuvo que asumir el enfrentamiento con Inglaterra y su aliado Portugal, principales enemigos de Francia. La derrota de las tropas franco-españolas de Trafalgar (1805) supuso para España la pérdida del control sobre América y su hundimiento como potencia marítima.

Godoy firmó con Napoleón en 1807, el tratado de Fontainebleau, por el que se permitía la entrada de las tropas francesas en España (con el falso pretexto de invadir Portugal) a cambio de que España y Godoy obtuvieran parte de las conquistas.

A la vez, España atravesaba una época de crisis fiscal (por la falta de ingresos de las colonias tras la toma inglesa de América, y la insuficiencia de la desamortización y los impuestos), social (las revueltas a causa del hambre fueron frecuentes), y política (las derrotas militares ocasionaron protestas contra Godoy).

La política de Godoy había despertado gran descontento entre la nobleza; este grupo formó el partido "antigodoyista"/ fernandino que extendió la oposición entre las clases populares y conspiró contra el ministro para entregar el poder al príncipe Fernando. En

marzo de 1808 el pueblo llano, impulsado por los nobles, protagonizó el Motín de Aranjuez pensando que el ministro había secuestrado a los reyes (en realidad pretendía protegerlos ante un inminente avance de las tropas napoleónicas). Así, los nobles consiguen la caída de Godoy y la renuncia de Carlos IV a favor de Fernando VII. El rey pide ayuda a Napoleón, quien lo hace llamar junto a su hijo a Bayona donde les soborna para que rechacen el trono en su favor. Napoleón se lo entrega entonces a su hermano José I. Este suceso se conoce como las Abdicaciones de Bayona.

El pueblo estaba confundido; pensaba que Carlos IV y Fernando VII estaban secuestrados en Francia, por lo que se levanta en armas. Aparecen dos posturas: los afrancesados (del lado de José Bonaparte) y los patriotas (se defienden en nombre de Fernando VII)

El día que el resto de la familia real se disponía a trasladarse a Francia, el pueblo inicia una revuelta contra los franceses pensando que querían secuestrar al infante. Con los capitanes Daoíz y Velarde, comienza la guerra y se forman las Juntas de defensa. La revuelta causó una gran represión por parte del ejército invasor al mando de Murat, fusilamientos del 2 de mayo. Dos días después el movimiento popular se extendió por todo el territorio español y pronto se crearon Juntas de Armamento y Defensa para coordinar la resistencia. Comenzó una guerra popular, de liberación, que condicionó y potenció la revolución liberal, contra Napoleón y contra el Antiguo Régimen.

En la G.I. ¹ se diferencian dos bandos: el ejército francés y el pueblo y ejército español. Este último era muy inferior al francés y contó con la ayuda portuguesa e inglesa. Entre los españoles, existían dos posturas: los afrancesados, que apoyaban a los franceses y sus reformas y entre los que se encontraban ilustrados de la época de Carlos III, y los patriotas, que formaron juntas de G^o ² (reconocido por el pueblo), buscaban defenderse de la invasión y entre los que se distinguieron, dependiendo de su preferencia por el tipo de G^o, los liberales (nueva M^a ³) y los absolutistas (M^a absoluta Fernando VII y A.R.⁴)

El proceso de invasión comenzó con la entrada del ejército francés de 170.000 hombres en España en junio de 1807. En mayo del año siguiente comenzó la guerra con levantamientos antifranceses por toda España. Se crearon Juntas Provinciales de Defensa una Junta Suprema Central para coordinar todas.

En la primera etapa (hasta oct. 1808) destacaron los "sitios" de Zaragoza y Gerona. El mariscal Dupont conquistó el centro de Castilla y trató de dominar Andalucía, pero fue derrotado en Bailén por la Junta de Granada y Sevilla al mando del G^{al} ⁵ Castaños. En la segunda (hasta mediados de 1812), Napoleón conquistó toda la Península excepto Cádiz y tuvo que enfrentarse a la guerrilla popular, ayudada por el ejército inglés. En la tercera (hasta finales de 1813), debido a los problemas que Napoleón tuvo en la

¹ Guerra de la Independencia

² Gobierno

³ Monarquía

⁴ Antiguo Régimen

⁵ General

campaña rusa y al gran empuje de los rebeldes españoles apoyados por el ejército inglés (al mando de Lord Wellington) y Portugal, los franceses fueron derrotados y se retiraron definitivamente a Francia.

A finales de 1813 se firmó el Tratado de Valençay, por el cual Napoleón reconocía a Fernando VII como rey de España. Supuso el fin del reinado de José I, de la estancia de las tropas francesas en España y de la G.I. Las Cortes de Cádiz mantuvieron su regencia.

La guerra quedó reflejada en las grandes pérdidas en la agricultura, el colapso del comercio y el estado de Hacienda en bancarrota, además del fracaso de la revolución industrial. El enfrentamiento dejó entre 300.000 y 1m. de víctimas, y supuso el debilitamiento de la nobleza y del clero y el fortalecimiento de la burguesía. Entre las consecuencias políticas se encuentra la creación de las Cortes de Cádiz (junto con la 1ª eliminación del A.R.) y de la Constitución de 1812, los primeros exilios de la Historia Contemporánea (afrancesados), y el desmoronamiento del Imperio Colonial seguido de la emancipación de las colonias (España pasó a ser 2ª potencia)

Mientras que gran parte de los españoles se enfrentaban con armas a los franceses, unos pocos ilustrados pretendían realizar una revolución burguesa.

Las Juntas Locales se agruparon en Juntas Provinciales, que organizaron la resistencia y se coordinaron en la Junta Suprema Central, al mando de Floridablanca, que se convierte en máximo órgano gubernativo. La JSC⁶ convocó elecciones y representantes que, tras un siglo, se reunieron en las Cortes de Cádiz en 1810. Muchos de los representantes eran del pueblo llano y había varios burgueses, algunos clérigos y militares y sólo 8 nobles. Los representantes de las provincias ocupadas se sustituyeron por gaditanos y asistieron también representantes de América. Con el objetivo de abolir el absolutismo e implantar el liberalismo, redactaron la Constitución de 1812, que fue aprobada el 19 de marzo ("La Pepa").

Tras los 6 años de guerra, España quedó destrozada moral y económicamente. Desaparecieron los progresos logrados en el s. XVIII en la agricultura, la industria y el comercio y al hombre español se le atribuyó la violencia.

⁶ Junta Suprema Central

10.2. Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812

ESQUEMA:

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. LAS CORTES DE CÁDIZ**
 - 2.1. ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS**
 - 2.2. DECRETO DE CONSTITUCIÓN DE LAS CORTES**
 - 2.3. LA OBRA DE LAS CORTES DE CÁDIZ**
- 3. LA CONSTITUCIÓN DE 1812**
- 4. CONCLUSIÓN**

Las abdicaciones de Bayona y la imposición de José Bonaparte en el trono de España van a desencadenar un proceso revolucionario que atacará las bases de la sociedad estamental del A.R. y que plasmará en la Constitución de 1812 el ideal de G^o de una burguesía ascendente pero demasiado débil y aislada de unas masas campesinas profundamente apegadas a las formas tradicionales de vida.

Las Cortes de Cádiz suponen el inicio de la revolución liberal. Será la Regencia la que convoque las Cortes Generales y Extraordinarias, hecho revolucionario porque: la convocatoria correspondía únicamente al Rey; se hizo como representación nacional, no estamental; y la forma de elección fue sufragio universal (masculino). Jovellanos impulsa el movimiento y Floridablanca será el futuro presidente.

Estaban compuestas por clero (1/3), militares y grandes funcionarios del Estado (1/3), burgueses (1/3) y muy pocos nobles. Todos reconocían la necesidad de grandes reformas que sacaran al país del atraso industrial y cultural (ideas de la Ilustración) y juraron ante los Evangelios fidelidad a la religión católica.

Se crea la Lotería Nacional o Moderna como forma de financiar el G^o.

Entre los representantes en las cortes se encontraban liberales reformistas o jovellanistas, liberales revolucionarios, y serviles (absolutistas). Los primeros querían llevar a cabo el reformismo borbónico y el Despotismo Ilustrado y defendían el compromiso entre rey y nación a través de Cortes estamentales de notables, convocadas únicamente en caso de emergencia. Apoyaban la soberanía compartida entre Rey y Cortes. Los liberales (revolucionarios) querían efectuar amplias reformas y una M^a parlamentaria, una soberanía nacional y el derecho de las Cortes a establecer leyes. Eran una minoría pero lograron imponer criterios a la asamblea (Argüelles, Martínez de la Rosa,...). Los absolutistas eran enemigos de las reformas, monárquicos, y defendían una vuelta al A.R. Estaban a favor de la soberanía absoluta y de que las Cortes sólo recogieran y sistematizaran las leyes fundamentales del reino.

En los decretos de Constitución se establecía la nulidad de las abdicaciones de Bayona y la legitimidad de Fernando VII como Rey de España, y la soberanía nacional residente en las Cortes, legitimadas por la nación, y única fuente de poder. Se planteó la división de poderes: el legislativo en las Cortes y el ejecutivo en el Rey, que al estar secuestrado se delegaba en la Regencia.

Los primeros acuerdos a los que se llegaron fueron el establecimiento de las Cortes como órgano de representación de la nación (en ellas residía la soberanía nacional y se proclamaban constituyentes, puesto que la comisión era la encargada de redactar la Constitución) y la igualdad de derechos para todos, incluidos los colonos de América, que suponía en fin de la sociedad estamental.

El objetivo de las Cortes de Cádiz era dismantelar el A.R. Se intentó suprimiendo el régimen señorial, la Inquisición, las aduanas interiores y los gremios, y retomando la desamortización. Quisieron crear un nuevo modelo de sociedad levantado sobre las tres bases del liberalismo: la libertad económica (abolición régimen señorial y feudal y liberalización de la propiedad y del trabajo), la igualdad jurídica (abolición privilegios feudales de la nobleza y el clero y consideración de toda la población como igual ante la ley), y un sistema político parlamentario y constitucional (abolición poder absoluto del rey y elaboración nueva Constitución que definiera el nuevo modelo de Estado y el funcionamiento de las Instituciones).

Los frutos de las Cortes de Cádiz fueron principalmente la obra legislativa y la Constitución.

La Constitución de 1812 fue la primera constitución española, además de la más extensa. Era liberal; establecía la soberanía nacional y la división de poderes. Estuvo influenciada por la americana de 1787 y la francesa, la primera de la Rev. Franc., e influyó en las de Italia, Portugal y las posteriores americanas. Los cuatro principios básicos eran el derecho de representación, la ley de igualdad, la soberanía nacional y la división de poderes.

El poder legislativo residía en las Cortes, que ahora eran una sola cámara, su labor era elaborar leyes y aprobar impuestos y tenía control sobre el poder ejecutivo. El sistema electoral era el sufragio universal masculino indirecto, por el que los hombres mayores de 25 años elegían un representante por cada 70.000 habitantes que ejercía durante dos años.

El poder ejecutivo residía en la M^a, que era limitada, ya que estaba controlada por las Cortes. Era una M^a moderada hereditaria constitucional que dirigía el G^o e intervenía en la elaboración de leyes mediante el iniciativa y la sanción. Poseía el veto de leyes suspensivo durante 2 años.

El judicial establecía la unificación, por la cual todos los ciudadanos estaban bajo el mismo tribunal excepto los eclesiásticos y los militares. Las Cortes decidían sobre la sucesión a la Corona y aprobaban tratados internacionales.

Además, se impuso el catolicismo como religión oficial y única y se garantizaban una serie de derechos fundamentales del individuo.

En 1813, Fernando VII firma sin permiso de las Cortes el Tratado de Valençay. Ante el avance de las tropas hispano-británicas, las cortes se trasladan a Madrid, donde esperan el regreso del Rey. Los acontecimientos políticos demuestras la preferencia de la mayoría de la población por una M^a absoluta antes que por una liberal.

10.3. Fernando VII: Absolutismo y liberalismo

ESQUEMA:

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. LA RESTAURACIÓN ABSOLUTISTA**
- 3. EL REINADO DE FERNANDO VII**
 - 3.1. EL SEXENIO ABSOLUTISTA**
 - 3.2. EL TRIENIO LIBERAL**
 - 3.3. LA DÉCADA OMINOSA**
- 4. CONCLUSIÓN**

Cuando Fernando VII regresa a España en 1814, quiere destruir las Cortes de Cádiz, único órgano legislativo vigente. El reinado será inestable por la política oportunista del rey y por las luchas entre absolutistas y liberales. Muchos veían la necesidad de que la M^a fuera controlada para no caer en el despotismo.

En 1814, Fernando VII es restituido en España. En Valencia es recibido por un grupo de militares y serviles (absolutistas) que le entregan el Manifiesto de los Persas, donde le animan para que vuelva a instaurar el A.R. Con el decreto del 4 de Mayo de 1814, anuló la Constitución y todas las leyes de las Cortes de Cádiz, restauró viejas instituciones (Inquisición), e inició la persecución de los liberales y defensores de las CC⁷. Es el principio del Sexenio Absolutista.

El reinado de Fernando VII, comienza con un gran caos (crisis económica, sublevación americana, incompetencia de ministros,...). Se volvió al sistema de 1808, un despotismo ilustrado en el que el rey gobernaba con ayuda de ministros. Esto provocó el descontento de absolutistas y liberales; el de estos últimos se plasmó en casi una veintena de pronunciamientos militares, la mayoría fracasados. El único intento reformista fue el presupuesto del Estado de Martín de Garay, que pretendía reducir las deudas mediante el aumento de impuestos a las clases altas, y que no llegó a implantarse.

En 1820, el Coronel Riego inicia un alzamiento en Cabezas de San Juan en defensa del liberalismo. Aunque un poco precipitado, se extiende y en marzo Fernando VII se rinde y jura la Constitución de 1812. Así comienza el Trienio Liberal/Constitucional. La victoria de la revolución supuso la vuelta al régimen de 1812 y la formación de un G^o liberal moderado, constituido por políticos de la Corte de Cádiz. Su objetivo era poner en práctica y completar la legislación de Cádiz, para lo cual se reformó la Hacienda Pública, se impuso una política antirreligiosa, se modernizó la administración, se creó la Milicia Nacional y el Reglamento de Instrucción Pública, y se abolieron los gremios, los señoríos jurisdiccionales y la Inquisición.

Dentro de los liberales, surgieron disputas entre los partidarios de las reformas (doceañistas) y los extremistas exaltados (veinteañistas), y los serviles fueron perseguidos. El rey, hizo todo lo posible por obstaculizar el G^o liberal y solicitó en

⁷ Cortes de Cádiz

secreto la intervención extranjera. Los realistas (defensores del rey) protagonizaron insurrecciones armadas en Cataluña, Aragón, Navarra y el País Vasco y crearon la Regencia de Urgel (querían G^o como el los Austrias), que finalmente fue disuelta por el ejército. El fracaso de esta regencia hizo evidente la necesidad de fuerzas absolutistas externas, por lo que las potencias europeas (Santa Alianza: Austria, Prusia, Rusia y Francia) de la Restauración se reunieron en el Congreso de Verona y encargaron a Francia enviar los 100.000 hijos de San Luis. Este ejército, junto con las tropas realistas, venció al ejército gubernamental y proclamaron Rey a Fernando VII. La Constitución fue nuevamente abolida y finalizó el Trienio.

Comenzó la Década Ominosa, que durará desde 1823 hasta 1833 (año de la muerte del rey) y nuevamente se impuso el régimen absolutista y se inició una gran represión contra los liberales. López Ballesteros separó los ingresos de la Corona y los del Estado y elaboró los primeros presupuestos del Estado que funcionaron. Esta vez no se restauró la Inquisición e incluso Fernando VII contó con algunos ministros reformistas. Los absolutistas más radicales quedaron decepcionados y formaron un partido en torno al hermano del rey, Carlos María Isidro, futuro heredero del trono.

Sin embargo, Fernando, 4 años antes de morir, se casa con su sobrina M^a Cristina de Nápoles y tiene una niña. En 1830 publica la Pragmática Sanción, que anula la Ley Sálica y permite el reinado de las mujeres, por lo que su hija Isabel se convierte en heredera. Carlos se queda sin herencia y cuando el rey cae enfermo en 1832, los carlistas se hacen con el testamento para devolver el trono a Carlos. Antes de morir, Fernando VII consigue recuperarlo e impone de nuevo la Pragmática Sanción.

La confusión creada por la legitimidad de la P.S. hace que tanto los partidarios de Carlos como los de Isabel, se consideraran con legítimos derechos. Como los partidarios de Carlos estaban ya definidos (absolutistas radicales), la reina regente Cristina busca apoyo entre los liberales, dirigidos por Cea Bermúdez. Comenzó una guerra civil.

La política exterior de esta época acaba con el aislamiento de España de la política europea, la firma del tratado de libre comercio con Inglaterra y la consiguiente pérdida de los recursos y mercados de las colonias americanas, y la posición de España subordinada a Inglaterra.

En cuanto a la interior, no se encontró solución al problema de Hacienda Pública ni se aprovechó el crecimiento demográfico para impulsar la industrialización, y surgieron dos bandos que provocaron guerras civiles y la paralización de los intentos de bienestar y progreso.

El balance del reinado de Fernando VII es muy negativo; las luchas entre absolutistas y liberales provocaron la visión de las dos "Españas" irreconocibles. La pérdida de las colonias americanas supuso un gran golpe político y moral para los españoles, agravado por la profunda depresión económica en la que había quedado el Estado después de la Guerra de la Independencia.